



CRONOLOGÍA DE HECHOS

de la expropiación del patrimonio del Secretariado Social Mexicano y el intento de secuestrar su legado histórico

14 oct 2020	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea del Secretariado de Acción Social (asociación creada con el único fin de gestionar el patrimonio material del Secretariado Social Mexicano y en especial la administración de su sede histórica en la calle de Roma 1, Col. Juárez). Se renuevan sus miembros y se elige una nueva mesa directiva que se haga cargo de la administración, conformada por: Raúl Martínez Arreortúa (presidente), Sara Luz Morales Méndez (secretaria), Beatriz Ortiz Bárcenas (tesorera), y Joaquín Humberto Zamora Salazar, Jesús Noé Godínez Mendoza y José Guadalupe Sánchez Suárez (vocales).
Abr 2021	<ul style="list-style-type: none"> Raúl Martínez, Sara Luz Morales y Beatriz Ortiz asumen en los hechos la administración del Secretariado y la primera decisión que toman es la de despedir a todo el equipo operativo de la oficina. También deciden reducir a la mitad el sueldo de la compañera Fidelina Ramírez y consideran la posibilidad de aplicar esta misma medida a todo el equipo, como coacción para que renuncien y no pagarles liquidación o en su defecto pagarles menos al despedirlos. Los motivos esgrimidos para tal decisión fueron diversos, todos ellos concatenados a una razón pragmática: que no había dinero (por el déficit provocado por la pandemia) y, puesto que Raúl, Sara y Beatriz querían recibir un sueldo por sus servicios como consejo directivo, no iba a ser posible sin reducir el personal, en cuyos sueldos se iba el mayor gasto. A pesar de señalárseles que el déficit no era mayúsculo, que en los hechos siempre había existido, pero se habían encontrado alternativas para no despedir a nadie; y que, como nunca, ahora se contaba con un fondo que dejó la inactividad de la pandemia, los tres se mantuvieron en la decisión firme de despedir a todos. Con el paso de los días y de intentos infructuosos por hacerles desistir de tal decisión incompatible con los principios que han regido al Secretariado, Raúl, Sara y Beatriz fueron adicionando más motivos para mantenerse en su decisión de despedir al equipo: <ul style="list-style-type: none"> Que el equipo operativo respondía a un modelo de trabajo anterior (el del P. Manuel Velázquez) y que ahora no se necesitaba. Que era un equipo que no trabajaba y que sólo iba una vez a la semana (por la pandemia), argumento que usaron para pretender bajarles los sueldos. Que mostraban un comportamiento grosero y de falta de entendimiento con la nueva administración, en especial con Beatriz y Sara Luz, con quienes tuvieron roces por falta de una comunicación asertiva. Que, en el caso del conserje (José López Cruz), por ser adulto mayor y no poder realizar tareas como pintar las paredes del auditorio, era mejor liquidarlo “por su propio bien” y su salud. Ningún contraargumento valió para detener su decisión de despedir al equipo. En el transcurso de las 2 semanas siguientes emplazaron al equipo a decidir entre dos opciones: o se les liquidaba o seguían trabajando, pero a medio sueldo. Se les dio un mes para pensarlo.
May 2021	<p>Dos sucesos conducen a un conflicto laboral con los citados 3 miembros del consejo del SAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> En un último intento por hacerles desistir, se les recordó que una decisión que afectaba a colaboradores del Secretariado Social Mexicano (SSM) no podía ser tomada sólo por ellos tres como consejo del Secretariado de Acción Social (SAS), sino que era indispensable tener el parecer de al menos el P. Luis Eduardo Villarreal (en su calidad de presidente del SSM) y del P. Jesús García González (quien presidía el Fondo Memorial Menllacar y aportaba recursos para completar los sueldos del equipo); por no decir del conocimiento de otros miembros de la asamblea, para poder decidir correctamente. Simultáneamente, al verse en riesgo real de perder su trabajo en plena pandemia, el equipo operativo acudió a Maricarmen Montes, Luis Eduardo y Jesús García para solicitarles consejo y ayuda, en su calidad de integrantes de la dirección colegiada del Secretariado, quienes se comunican con Raúl, Sara y Beatriz para pedirles que no despidan al equipo y que acepten una reunión para dialogar sobre el tema. Los 3 miembros del consejo del SAS se niegan al diálogo, respondiendo que primero les dejen tomar decisiones y luego aceptan cualquier reunión.

<p>Jun – Ago 2021</p>	<p>La reunión entre el consejo del SAS y los miembros de la dirección colegiada del Secretariado se lleva finalmente a cabo después de consumado el despido y en lugar de solucionarlas, se profundizan las diferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De junio a agosto de 2021 se sostienen reuniones entre los citados tres miembros del consejo del SAS y la dirección colegiada para tratar de resolver dos puntos fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> 1. La importancia y alcance de la dirección colegiada para la toma de decisiones sobre el caminar del Secretariado (SSM y SAS), pues es una instancia de personas notables que, desde sus orígenes, ha asesorado y acompañado el caminar del proyecto. 2. El rol histórico del SAS como ente administrativo al servicio del Secretariado Social Mexicano (SSM). • Sin embargo, se hace imposible un acuerdo: los tres miembros del consejo del SAS se niegan a reconocer la autoridad de la dirección colegiada y se muestran reacios a ejercer su encargo administrativo al servicio del SSM. • Ante tal imposibilidad de solución se decide llevar el tema a la Asamblea e invitar para mediar el conflicto a alguien calificado: los mismos tres miembros del consejo del SAS proponen a Manuel Canto, se acepta la mediación de Manuel y se convoca a Asamblea para el 9 de septiembre de 2021.
<p>9 y 23 Sep 2021</p>	<p>En dos sesiones sucesivas (9 y 23 de septiembre de 2021), la Asamblea de Asociadas/os del Secretariado (SAS y SSM) acuerda por unanimidad la creación de un Comité de Transición (CT) representativo con tres encargos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la reformulación del proyecto del SSM a fin de presentarlo a la Asamblea en fecha posterior. 2. Formular una propuesta de operación administrativa acorde a dicho proyecto. 3. Tomar las decisiones jurídico-administrativas urgentes. <p>El Comité se conformó de 8 miembros: Luis Eduardo Villarreal, Maricarmen Montes, Raúl Martínez, Sara Luz Morales, Irene Aguilar, Graciela Muñoz, Soila Luna y Eduardo Tovar.</p>
<p>10 Oct 2021 - 16 Mar 2022</p>	<p>Lo que consta en las actas y grabaciones de las reuniones del Comité de Transición (del 10 de octubre de 2021 al 16 de marzo de 2022), aprobadas por unanimidad por todas y todos sus integrantes, son las enormes dificultades para avanzar en el encargo dado por la Asamblea, debido a la renuencia constante de Raúl, Sara y Beatriz a reconocer la validez e importancia de dicho Comité, su negativa total a socializar y consensuar en él las decisiones relativas a la administración del edificio de Roma 1, y su condicionamiento a no avanzar más en la realización del proyecto hasta que no se haya creado una dirección colegiada (que ellos habían rechazado en mayo de 2021 y dio origen a todo el conflicto), sin contar la falta de respeto y las agresiones directas de Raúl, Sara y Beatriz a las y los integrantes del Comité que no compartían sus puntos de vista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gradualmente el proyecto pasa a segundo plano, hasta detenerse por completo en diciembre de 2021 cuando los 3 citados miembros del consejo del SAS condicionan el avance de la planeación del proyecto a la creación previa de una dirección colegiada, que inicialmente habían desconocido y rechazado. 2. En relación con la propuesta de una estructura administrativa se insiste que ésta debe emanar del proyecto y no a la inversa; y que la estructura provisional válida para SSM y SAS creada por la Asamblea es el Comité de Transición (CT). 3. Se plantean criterios iniciales para el funcionamiento del CT en torno a 4 preguntas planteadas por los mismos Raúl, Sara y Beatriz: ¿Qué se informa? ¿Qué se consulta? ¿Qué se decide? ¿Quién decide? 4. Sin embargo, los miembros del SAS rechazan los criterios por no estar de acuerdo en que se debía informar todo por transparencia y consultar también todo lo que implique cambios en el caminar habitual del Secretariado. 5. A partir de esta negativa, no se puede avanzar más: Sara, Beatriz y Raúl desconocen de facto la autoridad dada al CT por la Asamblea, actúan con menosprecio constante, agreden directamente a algunas de sus miembros y al final exigen que, para continuar, primero se elija una dirección colegiada representativa de ambas asociaciones SSM-SAS. 6. En aras de poder avanzar en la encomienda dada al CT, se acepta la creación de la dirección colegiada, pero no se puede llegar a un acuerdo sobre su conformación: se propone una fórmula irreductible que respete cuantitativamente la correlación histórica entre ambas asociaciones: el

	SAS al servicio administrativo del SSM, pero es rechazada por los tres miembros del consejo del SAS.																					
30 Mar 2022	<ul style="list-style-type: none"> De nuevo en la encrucijada, se lleva el tema a la Asamblea, con la mediación de Manuel Canto y el 30 de marzo de 2022 se logra el consenso mayoritario en torno a dos puntos: <ol style="list-style-type: none"> la renuncia a todos los cargos vigentes (directivos, administrativos y ejecutivos) de ambas asociaciones y la creación de una dirección colegiada conformada por Luis Eduardo Villarreal, Raúl Martínez y Malena López (ésta última, colaboradora en el proceso de puesta al día administrativa y fiscal del Secretariado, con un trabajo impecable). Se acuerda someter esta decisión al resto de los miembros de la Asamblea que no asistieron para alcanzar el quórum necesario (50% +1) y protocolizar el acta. Se realiza la consulta y se logra el siguiente consenso: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td colspan="3">Acuerdo 1. Renuncia a todos los cargos y creación de un subcomité directivo</td> <td colspan="3">Acuerdo 2. Integración del subcomité por: Raúl, Luis Eduardo y Malena</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A favor</td> <td>En contra</td> <td>Abstención</td> <td>A favor</td> <td>En contra</td> <td>Abstención</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> </table>		Acuerdo 1. Renuncia a todos los cargos y creación de un subcomité directivo			Acuerdo 2. Integración del subcomité por: Raúl, Luis Eduardo y Malena				A favor	En contra	Abstención	A favor	En contra	Abstención	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	10	0	7	7	3	7
	Acuerdo 1. Renuncia a todos los cargos y creación de un subcomité directivo			Acuerdo 2. Integración del subcomité por: Raúl, Luis Eduardo y Malena																		
	A favor	En contra	Abstención	A favor	En contra	Abstención																
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	10	0	7	7	3	7																
Abr – Nov 2022	<ul style="list-style-type: none"> Después de la Asamblea del 30 de marzo de 2022, los 3 miembros del consejo directivo del SAS simplemente se negaron a reconocer los acuerdos, siguieron actuando discrecionalmente y operando un cabildeo personal con los miembros de la asamblea que hasta el momento se habían abstenido de mostrar postura, para que les apoyen usando la denostación contra el equipo del SSM. Declararon la invalidez de los consensos obtenidos calificándolos como un asunto de opinión o interpretación, o mostrándolos como un conflicto entre dos facciones. Sumado a ello y en franca exlimitación de su encargo administrativo, los tres citados integrantes del consejo directivo del SAS usurparon públicamente la representatividad del Secretariado Social Mexicano (SSM), sin la más mínima información o consulta previa a sus miembros, excluyéndolos del espacio físico de Roma 1 y obligando a trabajar extramuros (desde entonces y hasta el presente) en las actividades del proyecto aún vigente y en proceso de actualización colectiva con organizaciones cercanas al caminar del SSM. Abusando de la autoridad legal que se les confirió, Raúl, Sara y Beatriz desconocieron la relación histórica entre Secretariado de Acción Social y Secretariado Social Mexicano, en la cual el primero (SAS) fue creado y siempre ha funcionado para brindar el servicio de administración de los recursos del SSM, tarea para la cual se les eligió, y no para operar el SAS al margen del SSM y mucho menos por encima del SSM, usufructuando su memoria histórica en pro de otros intereses personales de poder económico y eclesiástico. Para forzar unilateralmente este cambio en la correlación entre SAS y SSM, Raúl Martínez intentó manipular el parecer del P. Jesús García (febrero de 2022), grabando sin su permiso una conversación privada al respecto. Ante tal situación, Jesús García se vio en la necesidad de hacer una aclaración y un posicionamiento sobre el tema (disponible en: https://drive.google.com/file/d/1O9dGMgsEg4Jm0laG-XlJk2NPpDbLRsyF) donde nos hace un llamado a reconocer la memoria del Secretariado y a considerar que el SAS es y ha sido siempre “un instrumento, una parte dentro del gran espectro que es el SSM, para asuntos administrativos y del edificio, pero el Secretariado Social Mexicano sigue siendo el ente continuador de estos 100 años”, de lo contrario “sería como si viviera el P. Pedro Velázquez y el SAS quisiera gobernar al padre Pedro”. Jesús García reconoció con tristeza que se había equivocado al proponer a Raúl Martínez para el SAS, toda vez que se ha dedicado a cabildar en los círculos eclesiásticos el “restablecimiento” de las relaciones entre el SSM y el Episcopado mexicano, a pesar de que toda la Asamblea dio un rotundo NO a volver a ser instrumento de la Pastoral Social. Se les instó constantemente (a los 3 citados miembros del consejo del SAS) a no actuar públicamente en nombre del Secretariado Social Mexicano y a reconocer al P. Luis Eduardo Villarreal como su presidente; pero en su lugar, abusando del poder que tienen sobre la sede de Roma 1, se ostentaron 																					

	<p>públicamente los tres (Raúl, Sara y Beatriz) como la dirección colegiada del Secretariado causando confusión entre las organizaciones aliadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante estos hechos, el equipo del SSM (con el P. Luis Eduardo al frente) exigimos el 9 de noviembre de 2022 a la Asamblea que pusiera un alto definitivo a estas conductas inadecuadas. Firmamos una carta en la que evidenciamos lo que hemos soportado en demasía: la denostación y falta de respeto por parte de consejo directivo de SAS, siempre con la esperanza de lograr avanzar en la construcción de una institucionalidad congruente con estos principios que han regido al Secretariado desde su creación y sus diversas etapas. Una institucionalidad que no se construya sobre autoritarismos jerárquicos o intereses personales de poder, sino sobre las mismas lógicas que hicieron nacer en su momento proyectos tan importantes para nuestro país, como el cooperativismo, los derechos laborales, la teología de la liberación y la iglesia de los pobres. • Y, puesto que todos nuestros esfuerzos se echaron en saco roto con los tres compañeros del SAS, en esa misma carta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nos deslindamos del actuar opaco de los citados tres miembros del consejo directivo del SAS y les exigimos que no actuaran ni decidieran más en nombre del Secretariado Social Mexicano, que acataran las decisiones tomadas por la Asamblea, y se limitaran a desempeñar las funciones administrativas que se les dieron como encargo. 2. Les conminamos a que entregaran la administración de Roma 1 a la dirección colegiada creada el 30 de marzo de 2022, para que pudiera ser de nuevo un espacio abierto y colectivo tanto para sus integrantes como para todo sujeto social y/o eclesial que lo requiriera y fuera afín a la memoria histórica y el legado del SSM. 3. Nos negamos a seguir alimentando el círculo vicioso impuesto por el consejo directivo del SAS al trabajo colectivo y devolvimos nuestra actuación como SSM al seno de la asamblea amplia del Secretariado (conformada no sólo por socias y socios del SAS sino también por todas las personas y organizaciones que han caminado con el proyecto estos últimos años), para entre todas y todos avanzar en las decisiones concernientes a la renovación del proyecto histórico, la celebración de los 100 años, y las acciones y estrategias necesarias para responder a las acuciantes exigencias del presente, en México y el mundo. 4. Invitamos finalmente al resto de las y los miembros del Secretariado a posicionarse al respecto y hacer lo correspondiente para solucionar de manera definitiva todo aquello que estaba obstaculizando la continuidad del legado que fue puesto en nuestras manos.
<p>Dic 2022 - Oct 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lejos de lo anhelado, el comportamiento anti-ético de los 3 citados miembros del consejo del SAS se fue agravando, creando una institucionalidad paralela (usurpando el legado del SSM) al grado de realizar una celebración paralela de los 100 años del Secretariado Social Mexicano, abusando de su poder absoluto sobre los recursos y la sede de Roma 1. • Desafortunadamente, en este ejercicio legal pero ilegítimo de sus funciones, fueron sumando el apoyo (cómplice o corresponsable) de otros asociados y asociadas del SAS, en detrimento cada vez más del SSM, hasta llegar a la decisión de empezar a actuar de forma pública como SAS (lo que jamás había sucedido), pero usando la memoria del Secretariado Social Mexicano. • Puede resumirse la actuación de Raúl Martínez, Sara Luz Morales y Beatriz Ortiz, en todo este tiempo, en las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento y rechazo de las instancias de autoridad creadas por el Secretariado para el consejo, asesoramiento, toma de decisiones y ejecución de las acciones. 2. Ejercicio discrecional del poder y de los recursos, para beneficio personal y sin un proyecto que creado por el consejo directivo y aprobado por la Asamblea. 3. Negativa a rendir cuentas del ejercicio de los recursos. Negativa a convocar a asamblea por petición de asociados. Convocación irregular o boicoteo de la misma para no avanzar en la ratificación de acuerdos tomados que nos les favorecen. 4. Abuso de poder, insultos y denostación (acusaciones falsas) contra asociados y asociadas. 5. Despojo del patrimonio y la oficina del SSM, al negar el acceso (o hacerlo inviable en los hechos) a asociados/as que no comparten sus puntos de vista y que además ejercen

	<p>funciones dentro de la asociación, acusándoles falsamente de robo cuando se presentaban en las oficinas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Maltrato laboral y tratamiento despótico y autoritario del personal. 7. Usurpación pública de la representatividad del Secretariado Social Mexicano. 8. Cabildeo entre miembros, a partir de la denostación, para sumar votos y <i>mayoritear</i> las decisiones de la Asamblea en su favor. <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de todo ello, de la aparente imposibilidad de lograr que la Asamblea pusiera un alto a este comportamiento y al secuestro del legado del SSM, instamos (23 octubre 2023) al consejo directivo del SAS a que convocara de una vez a la Asamblea, como lo marcan los estatutos, ejerciendo nuestro derecho como asociadas y asociados y haciendo un extrañamiento ético (en evidente minoría numérica) al resto de las y los asociados a tomar las decisiones correctas siendo fieles al importante encargo puesto en nuestras manos.
Oct 2023 - Mar 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Tras convocatorias irregulares, cancelación repentina de las mismas, cambio arbitrario en el carácter de las reuniones convocadas (de asamblea a reunión de consejo directivo), asambleas fallidas, incumplimiento de acuerdos... la primera asamblea legalmente convocada en 4 años de ejercicio se llevó a cabo el 20 de marzo de 2024. • En ella exigimos de nueva cuenta a las y los presentes (física, virtual y por poder) que se pusiera un alto a esta expropiación y subsunción del legado material y espiritual del Secretariado, a Raúl, Sara y Beatriz que renunciaran a sus cargos en el consejo directivo del SAS, para que se eligiera un nuevo consejo a la altura del encargo al que ellos fallaron. • En su lugar, ampliamente <i>mayoriteados</i>, fueron desoídas nuestras demandas, fueron aprobados sin discusión todos los puntos de la agenda del día (legitimando así el ejercicio discrecional e ilegal del consejo directivo por 4 años) y se acordó convocar a una nueva asamblea para destituirnos a los disidentes e incorporar a nuevos asociados/as.
13 JUN 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Esta nueva asamblea (la única que los miembros del consejo del SAS protocolizaron ante notario) se llevó a cabo el 13 de junio de 2024. Y en nuestra ausencia (expresa y voluntaria) se nos destituyó de forma arbitraria (sin argumentos válidos) y unánime de nuestra calidad de asociados y/o consejeros del Secretariado de Acción Social. Se admitieron nuevos asociados y asociadas (ajenos al caminar y al espíritu del Secretariado). Y se ratificó a Raúl Martínez, Sara Luz Morales, Beatriz Ortiz, Jesús Noé Godínez y Joaquín Humberto Zamora en sus cargos como consejo directivo. • No se nos informó (no tenían la obligación) de este resultado.
PRESENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Despojados de la sede histórica del SSM, hemos continuado con el proyecto, en compañía y al amparo de organizaciones y personas cercanas al proyecto del Secretariado. • Con ellas queremos caminar hacia una nueva etapa, compartida, que pasa por la denuncia que hacemos de los hechos relatados, pero mira hacia adelante con esperanza e inmersos en el clamor por la justicia y la paz presentes y emergentes en nuestro presente inédito.

Relatan:

Pbro. Luis Eduardo Villarreal Ríos (Presidente del SSM), José Guadalupe Sánchez Suárez, Soila Luna Pineda, Pbro. Ángel Sánchez Campos, Cirilo Ortiz Sánchez, Graciela Muñoz Domínguez, María del Carmen Montes.